



4° PARLAMENTO EUROPEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DISCURO MARIA PINO

Señores y señoras diputadas

Representantes de los movimientos sociales y

Organizaciones de la discapacidad

Me Ilamo María Pino

Tengo 51 años y vengo desde Castilla La Mancha en España

Mis hermanas me incapacitaron hace doce años.

Recuerdo que me llevaron a un juez

Tuve que hablar con un médico forense

Me metieron en una sala

Y me dejaron sola.

Nadie me explicó para qué era aquello.

El juez me dijo todo lo que me quitaban.

Yo solo movía la cabeza diciendo No, no.

Salí corriendo y llorando.

Me sentí impotente.

En el año 2010 cogió mi tutela una asociación de Plena inclusión

Hice un curso sobre los derechos de la Convención

Y me di cuenta de lo que estaba pasando.

El año pasado escribí una carta a mi tutor pidiendo que se revise mi sentencia.

Ya he pasado por el médico forense y tengo pendiente hablar con el juez.

Quiero una curatela,
porque quiero mi derecho al voto
y solo necesito ayuda
para los temas económicos

Cuando yo vivía mis padres podía votar Y votaba a quien yo quería ¿por qué no puedo seguir haciéndolo?

Señores y señoras diputadas

Aprovecho esta oportunidad para decirles

Que estoy en un grupo de trabajo de

Plena inclusión y la Asociación Española de Fundaciones tutelares
buscando soluciones para que podamos tomar decisiones

con los apoyos adecuados.

Y quiero pedirles que nos escuchen

Que somos ciudadanos igual que ustedes
no somos bichos raros.

Ayuden a que las personas con discapacidad intelectual
O del desarrollo podamos votar!!

En España todavía hay 100.000 personas que no pueden votar por estar incapacitadas por un juez.

Muchas de ellas son personas con discapacidad intelectual.

El pasado mes de noviembre
el Congreso de los Diputados de España
ha decidido por unanimidad cambiar la Ley electoral
para asegurar el derecho al voto
de todas las personas con discapacidad.

Comienza así a cumplir por fin en España

El artículo 29 de la Convención de Naciones Unidas
sobre los derechos de las personas con discapacidad
que habla de nuestro derecho a participar en la vida política y pública.

Ahora esperamos que ese cambio en la Ley electoral se haga pronto para que no haya ninguna nueva elección en la que no podamos votar.

Pero aunque logremos ejercer este derecho los gobiernos deben asegurar no sólo que votemos, sino que lo hagamos en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

Y es que ni el proceso de votación

ni la información electoral

son accesibles para las personas con dificultades de comprensión

En concreto falta asegurar la comprensión de:

- Los espacios de los colegios electorales.
- Los programas políticos.
- La información sobre cómo votar y las diferentes modalidades.
- La información más básica sobre el sistema parlamentario.

Todo ello afecta a nuestro acceso,

Nada más señorías, muchas gracias.